



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

del Constan, y D.<sup>no</sup> Jose Osete, Procurador

Sindico general

Citacion

Diose cuenta en este Ayuntamiento de haberse hecho la citacion para este cavildo, por los Postes de Estado en virtud de cédulas ante diem, mandadas despachar por el Sr. Presidente, a fin de tratar asuntos del Pl. Servicio; y de ella resultaba hallarse ausentes los Sres. D.<sup>no</sup> Bartolome Galvez, Alguacil mayor, D.<sup>no</sup> Diego Maria Melgarejo, Alferri mayor, D.<sup>no</sup> Agustin Romero, D.<sup>no</sup> Antonio Maria Leon, D.<sup>no</sup> Juan Jose Sanchez Sicilia, D. Manuel Piñero, D.<sup>no</sup> Pedro Gonzalez Segura, Regidores; D.<sup>no</sup> Marcos Sanchez, Sindico personero; D. Juan Monte, tambien Regidor; y D.<sup>no</sup> Juan Delgado, Jurado; y enfermos los Sres. D.<sup>no</sup> Roque Lopez de Veruel, y D.<sup>no</sup> Juan de Mata Garcia de Alcanar, jurados.

Acclamacion de  
D.<sup>no</sup> Quintan deca.  
del 19 de  
Lima.

En este Ayuntamiento se ha visto un officio del D.<sup>no</sup> Quintan deca. Excmo. Sr. Presidente de la Comision de Revision de agraves del 19 de Lima. visos del partido de Castagna, fha cinco del corriente acompañando medias filiaciones de los quintos Eugenio Puel, Antonio Laguna, Alfonso Lopez, Antonio Navarro, Don Martin, Juan Granados, Juan Rivera, Antonio Caras y Luis Tobal Ferris, desertores del Regimiento Inf.<sup>a</sup> de Mallorca 13 de Lima, a fin de que se disponga en captura, o en su defecto, que se tengan prontos losemplares para presentarlos a aquella Comision tan luego como cesen las circunstancias que ahora impiden la comunicacion de esta Ciudad con aquella plaza, y en su virtud Acuerdo. Se comunicuen las ordenes oportunas para capturar dichos desertores; y no existiendo en esta Jurisdiccion, tenganse prontos los deemplares para su remision, abiertas que sean las comunicaciones.

*[Signature]*

